



JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA A:

Meta Platforms Inc., el contenido de la providencia de fecha 7 de junio de 2023 proferida dentro de la acción de tutela No.11001-40-03-060-2023-00158-00 instaurada por Alba Lucia Trejos Tobón en contra de Las Dos Orillas en la que se dispuso:

“De una revisión de las pruebas de la acción tutelar, se hace necesario ordenar la VINCULACIÓN del META PLATAFORMS INC., para que, dentro del término perentorio de las 6 horas siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncien respecto de los hechos del escrito tutelar.

Por Secretaría remítaseles copia completa del expediente digital.

Líbrese las comunicaciones del caso.”

Se fija el presente edicto hoy ocho (8) de junio de 2023 en el micrositio del juzgado que tiene dispuesto en la página de la Rama Judicial para todos los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Mauricio Otalora Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 060
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4036075e4c36ce9addbdb4b2bc349f55fb9c896b4d0c19ad256fa751e87507c4**

Documento generado en 08/06/2023 12:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>